



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



A
M
L
O



Reforma al Poder Judicial se publicará el 15 de septiembre en el DOF, tras aprobación en 18 congresos locales

promulgará REFORMA JUDICIAL el 15 de septiembre

ALEJANDRO ROMERO

La reforma constitucional al Poder Judicial será publicada el domingo 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF), luego de ser aprobada con mayoría calificada en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, así como en 18 congresos locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, anunció el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

"Sería bueno pensar en que se publique el 15 de septiembre porque es una reforma importantísima. Es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes, que esa es la democracia, no las élites, no la llamada clase política, no la oligarquía. To-

dos, cada ciudadano de acuerdo con la Constitución, tienen derecho a votar y ser votado y esa es la democracia representativa y, al mismo tiempo, democracia participativa", subrayó.

En conferencia de prensa matutina, el mandatario explicó que **cualquier reforma a la Constitución requiere la aprobación en al menos 17 congresos estatales, de modo que la propuesta del Ejecutivo al Poder Judicial ya es legal al cumplir con todo el procedimiento legislativo**.

Entre el jueves 12 y viernes 13 de septiembre, mencionó, continuarán las sesiones en los estados restantes para analizar, discutir y avalar la minuta con proyecto de decreto, por lo que se esperará el resultado final.

El presidente López Obrador agradeció al pueblo de México, a las y los legisladores del Congreso de la Unión y a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, el apoyo para hacer realidad esta reforma que busca limpiar de corrupción al Poder Judicial a partir de la participación ciudadana en la elección de jueces, magistrados y ministros, además de la creación de un tribunal de disciplina que vigile el comportamiento de los impartidores de justicia en beneficio del pueblo y no de grupos de poder.

"Quiero mandarles a todas, a todos, un abrazo fraterno, cariñoso; agradecerles mucho (a los legisladores) porque defendieron la iniciativa que envié el Ejecutivo, lo hicieron con principios y con firmeza, sin titubeos. No se dejaron comprar ni intimidar y sabían que se estaba luchando por una causa justa", señaló.

El titular del Ejecutivo federal **recordó que las y los candidatos a cargos en el Poder Judicial deberán cumplir el requisito de ser abogadas y abogados titulados**.

Sus perfiles serán analizados con el propósito de conocer las capacidades profesionales con las que cuentan. Posteriormente, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propondrán las candidaturas paritarias que serán votadas por el pueblo de México.

